

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA - CÓRDOBA

Montería, 01 de febrero de 2022.

Oficio N° 0112.

Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el radicado N° 2022-00030

Señores

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Calle 32 N° 7-06, piso 4° Edificio Margui

Correo: j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

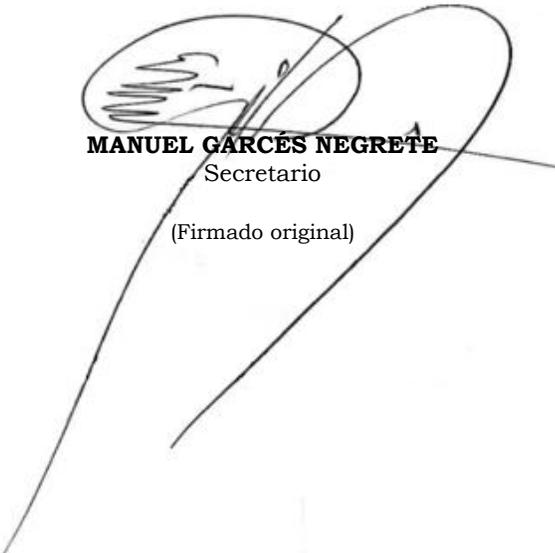
Montería (Córdoba).

REFERENCIA: Envío proceso ejecutivo radicado en esta unidad judicial bajo el N° 23001418900420220003000 por declaración de impedimento de la titular del Juzgado.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 01 de febrero de 2022, mediante el cual la titular de esta unidad judicial **declaró impedimento** para conocer el proceso indicado en la referencia, de manera atenta me permito **remitir a Usted el citado expediente para que se continúe** con el trámite procesal que al mismo le corresponde.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido removido de la carga procesal de esta unidad judicial en el aplicativo TYBA, se hace envío del mismo en conjunto con las actuaciones surtidas en aquel, a través del correo electrónico de este juzgado, como mensaje de datos, al e-mail de esa unidad judicial.

Cordialmente,



MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario
(Firmado original)

Entregado: Envío expediente radicado en esta unidad judicial con el N° 23001418900420220003000 y la actuación surtida dentro del mismo, en razón de la declaratoria de impedimento de la titular del Juzgado

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 07/02/2022 17:22

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Cordoba - Monteria <j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Cordoba - Monteria \(j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente radicado en esta unidad judicial con el N° 23001418900420220003000 y la actuación surtida dentro del mismo, en razón de la declaratoria de impedimento de la titular del Juzgado